



**ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA MIÉRCOLES 04-06-2025**

ASISTENCIA	
PRESENTES	
Prof ^a . María Fátima Garcés	Rectora Encargada y Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo
Prof ^a . Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof. Francisco Javier Caricatto	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof. Luis Angarita	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Prof ^a . Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof. Michael Mijares	Decano (E) de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina	Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Mario Patiño Torres	Decano de la Facultad de Medicina
Prof ^a . Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof. Antonio Paris	Representante Profesoral Tercero Principal
Prof ^a . Jacqueline Richter	Representante Profesoral Primer Suplente
Prof. Mariano Fernández	Representante Profesoral Segundo Suplente
Prof ^a . Mercedes Castro	Representante Profesoral Quinto Suplente
Odont. Hernán Castillo	Representante Principal de los Egresados
Br. Uriel Torres	Representante Estudiantil Primer Principal
Br. Horacio Octavio González	Representante Estudiantil Segundo Principal
Br. Jesús Martínez	Representante Estudiantil Tercer Principal
Br. Paola Carrillo	Representante Estudiantil Primer Suplente
Abg. Mervin Ortega	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario
AUSENTES	
Prof. Víctor Rago	Rector (Permiso)
Prof ^a . Corina Aristimuño	Secretaria
Prof ^a . Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal
Prof. Lenin Sosa	Representante Principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

**Horario:**

La Sesión Ordinaria comienza a las 9:00 am., y finaliza a las 11:00 am.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 03-06-2025, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

CONVOCATORIA

Se convoca a la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MIÉRCOLES 04 de JUNIO de 2025, a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad.

Dra. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
Rectora Encargada-Presidenta

Presidencia y dirección del debate la rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés.

1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Quisiera que se introdujera dentro de los puntos de discusión un caso que nos llega hoy con respecto a una bachiller llamada Andrea Coppola de la escuela José María Vargas de la Facultad de Medicina, entiendo que este punto se discutió aquí hace unas semanas atrás, sin embargo creo que este cuerpo tiene que conocer y discutir la realidad de esta compañera que lo que se decidió no está siendo cumplido e inclusive ha arreciado el tema contra la bachiller, y creo que es menester de este consejo conocer lo que está pasando allí y discutirlo también.

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: Está en consideración si introducimos el punto, este caso no se discutió aquí, ese punto se envió a la facultad para que se discutiera en la facultad, si hay elementos nuevos, no se está cumpliendo la decisión del consejo que fue que la facultad se pronunciara y siguieran los canales regulares, está en consideración. ¿Qué dice el decano?.

Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina: A continuación de la presentación de la solicitud del derecho a palabra acá en el Consejo Universitario, el Consejo de la Facultad hizo un extraordinario ese mismo viernes y los acuerdos fue reponer el caso por el debido proceso, se nombró un instructor de expediente y se hizo un consejo de escuela ampliado la semana siguiente en la Escuela Vargas, con todo el consejo de escuela. Tenía una información previa de que esto se podía presentar, me comuniqué con la directora de escuela hace unos minutos, me dice que se está elaborando el expediente. Si consideramos el planteamiento que hace el estudiante, lo más probable es que la directora de escuelas también quiera un derecho de palabra. Creo que es mejor recoger la información pertinente, de manera de no basarnos en supuestos, porque la versión de la directora es contraria a la información que nos están presentando.

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: Otra cosa, profe, ¿se activó el protocolo de la facultad para el caso?, porque esa es una de las sugerencias que se dio ese día.



Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina: Acuérdense que el protocolo lo solicita el supuesto agraviado, en la facultad no se ha activado el protocolo y a nivel central, ayer tuvimos una reunión con el comité técnico central, pero a propósito de otro bachiller de la facultad, no de este caso.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Con respecto a eso, la información que nosotros manejamos es completamente distinta. Los abusos a la bachillera han avanzado, inclusive tenemos actas firmadas donde a ella se le impide el acceso a las aulas de clase, y se le ha impedido acceso también a la misma escuela Vargas, tengo todo aquí, por eso es que sí quisiera que lo conocieran. De repente, profesor, usted no conoce este tema, pero sí sería bueno que viéramos la parte de la bachiller, puesto que esto está pasando y es un tema bastante grave y los resultados en términos de su reputación de la bachiller, y psicológicos, todos estos problemas psicológicos que está presentando son bastante graves. Justamente ayer me reuní con ella y se hablaba, entre otras cosas de cartas firmadas bajo coacción, ha sido un tema bastante álgido, como tengo aquí toda la información creo que es menester darle la oportunidad a la bachiller de que el consejo conozca su situación que entiendo es bastante desesperada.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Si se va a considerar el punto que se agrega la agenda.

Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina: Igual que se hizo en la oportunidad anterior, yo creo que lo prudente es que esto se considere en Consejo de Facultad, que es lo que corresponde, porque la información que se está trayendo no se conoce a nivel de facultad. Tengo una solicitud de entrevista de la bachiller Coppola que está prevista para el próximo lunes, no hubo ninguna solicitud de urgencia, simplemente que quería un punto de cuenta conmigo. Yo creo que lo lógico es que el Consejo de Facultad conozca si ha habido elementos añadidos en este caso y luego traer la información que corresponde a esta instancia superior que es el Consejo Universitario. La solicitud que dejo o la propuesta que dejo al Consejo Universitario es que permitan que el Consejo de la Facultad vuelva a atender esta situación si hay elementos nuevos. Esto debería estar ahora en el proceso de elaboración del expediente administrativo que se ordenó hacer.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Quiero agregar una última cosa, el Consejo de Facultad conoce el caso. De hecho, tomaron una decisión y quien estaría en desacato ante esa decisión es la escuela Vargas. Si ya el Consejo de Facultad conoce la decisión emitió una decisión y el consejo de escuela o la escuela Vargas no la ha acatado, creo que ya es hora de que el consejo universitario en base a esto pueda emitir algún tipo de juicio con respecto a ese tema.

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: Vamos a someterlo a la consideración, ¿quién está de acuerdo en darle el derecho de palabra a la estudiante?

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: No, en principio no es un derecho de palabra, el punto lo vamos a llevar la representación estudiantil. Posterior a eso, ella justamente tengo entendido que está formulando unos temas legales, por eso no va a poder asistir hoy, pero posteriormente a eso ella estaría dispuesta también a emitir un derecho de palabra aquí y que se entere de su situación.



Prof^a. Mercedes Castro, representante profesoral quinto suplente: Creo que realmente lo ideal sería que hay cosas que deberían dirimirse en los consejos de la facultad que se discutiera nuevamente con estos nuevos elementos y de repente el consejo universitario dar un tiempo perentorio que el consejo de facultad nos dé una respuesta y si la bachiller no se siente satisfecha sí solicitar que actúe el consejo universitario, creo que mejor sería realmente que el Consejo de la Facultad tratara de resolver el problema en la facultad. Si no es posible la resolución del problema dentro de la facultad, pues sí debería elevarse al Consejo Universitario.

Br. Paola Carrillo, representante estudiantil primer suplente: Entiendo que esto lo conversamos hace dos semanas, y habíamos mencionado que no solo que se tratara en el Consejo de la Facultad, sino decirle a la bachillera o recomendarle a la bachillera, creo que se hizo ese día, que solicite frente al Consejo de la Facultad como para que el Consejo de Facultad conociera primero sus hechos y la cronología de hechos. Mi pregunta es, ¿eso ocurrió?

Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina: Eso se cumplió, las tres bachilleras tuvieron un derecho de palabra en un consejo de facultad extraordinario, donde se tomó la decisión de reponer el caso por el debido proceso. Nosotros estamos muy preocupados por garantizar la integridad académica de cualquier orden de estas bachilleras. Que eso no esté en duda.

Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería: Mi opinión es que si ya se está tramitando esto por las vías regulares, creo que hay que esperar que se vea en el Consejo de Facultad y si la bachiller no siente que se le ha dado una respuesta correcta a nivel del Consejo de Facultad, podría solicitar un derecho para eso, pero tiene que cumplirse la línea, los diferentes pasos que se deben de llevar acá y no saltarse uno y venir directamente al Consejo Universitario.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Creo que la bachiller acudió al consejo de facultad, ella tiene tres meses transitando por una situación y menos en una escuela donde la reputación es tan importante. La bachiller se le está acusando entre otras cosas, temas de copiarse sin prueba alguna, y está recibiendo un acoso de hace tres meses para acá, donde no le han dejado presentar pruebas, y no le están contando las asistencias, ¿qué más tiene que suceder si ya el consejo de facultad conoce la situación y el consejo de escuela está en desacato en seguir el debido proceso de la bachiller?, cosa que no ha sucedido desde que se emitió la decisión, sino que siguen las arbitrariedades. Nosotros como consejo universitario y el ente regulador de esta universidad, creo que debe entender que existen arbitrariedades y es menester de nosotros también discutir sobre ellas y darle solución a eso, porque estamos hablando de que ya son daños irreparables que se le están cometiendo a un estudiante arbitrariamente. Por ende, entiendo los caminos regulares, pero entiendo que los caminos regulares se han llevado a cabo.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Un punto de orden, creo que ya se ha discutido de lado y lado. Propongo que se vote.

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: ¿Quiénes están de acuerdo en que la representación estudiantil exponga el caso de la bachiller el día de hoy?, ¿están de acuerdo en que los bachiller den la información?.



Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Es que la vez pasada el profesor Apitz hizo la acotación que si el consejo universitario tenía conocimiento de lo que estaba ocurriendo, tenía que pronunciarse al respecto, eso es exactamente lo que está ocurriendo en este momento, si vamos a conocer nos tenemos que pronunciar porque el conocimiento es algo que está irregular, por eso es que hago la pregunta previa a la votación.

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: Es que es una situación grave, tenemos que escuchar y ahí decidiremos, escuchamos lo que pasa con la bachiller, ¿quiénes están en contra de que se exprese la situación de la bachiller por parte de la representación estudiantil?.

21 miembros presentes

11 votos positivos

8 votos negativos

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: Se incluye el punto de los bachilleres.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Aquí hay situaciones de gobierno que deciden. Si tenemos un consejo de facultad que no ha opinado todavía.

Abg. Mervin Ortega, directora de Asesoría Jurídica: En la oficina se tuvo conocimiento del caso porque fue el jefe del departamento a explicar esa situación. Hay tres estudiantes involucradas, y el consejo de escuela nombró una comisión ad hoc y esta comisión impuso una sanción, se envió al consejo de escuela y este ratifica esa sanción. ¿Qué se les dijo?, que el consejo de escuela no es competente, eso debe conocer el consejo de facultad, puesto que el consejo de facultad es el que debe estudiar, allí las tres estudiantes dieron su derecho de palabra y posteriormente el consejo de facultad decide reponer la causa, o sea, reponer en el sentido que anula la decisión del consejo de escuela y ellos solicitan apertura de expediente de las tres estudiantes. Eso está en la fase ahora de investigar, nombraron un instructor y este es el que va a recabar toda la información para luego determinar y enviarlo al Consejo de Facultad para que el Consejo de Facultad diga si hay elementos suficientes para imponer una sanción. Y en ese estado está el caso. Si todavía el consejo no ha emitido ninguna opinión, no ha recabado información, no ha hecho nada, y si los estudiantes quieren informar es para informar, pero el Consejo Universitario no puede tomar ninguna decisión al respecto, puesto que es el Consejo de Facultad el que tiene la competencia para decidir sobre estos casos.

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: Vamos a escuchar el caso y ya así fue la votación, se incorpora el punto en la agenda.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Yo quiero hacer algunas precisiones. Ese es el estatus del procedimiento administrativo, ahora, si efectivamente la bachiller se le está impidiendo entrar a clases o hay algún tipo de atentado contra su integridad moral de alguna manera, una vez que nosotros escuchemos la situación, vamos a tener que tomar una decisión en cuanto a eso. Quiero dejar sentado eso, por la gravedad de la situación, porque le están transgrediendo su derecho a la educación.

2. Informes



La rectora encargada y vicerrectora académica, vicerrector administrativo, decanos de las facultades de Ciencias, Ciencias Económicas y Sociales e Ingeniería presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.

3. Consideración de Minutas

- Acta de la Sesión Ordinaria del 14-05-2025
Aprobada, sin observaciones

4. Asuntos Administrativos

- Acta de Comisión de Mesa N° 20.

II.- PUNTOS ENVIADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONSIDERACIÓN

1. NOMBRAMIENTOS:

1.1 ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO, decano-presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°01-170** de fecha **27/May/2025**, en atención al oficio **N° CA-063-2025** en fecha **03/Abr/2025**, se decidió elevar a la consideración de este Honorable Consejo Universitario el **NOMBRAMIENTO** del **Prof. JONATHAN ALEJANDRO VERA CARIPE**, Titular de la **C.I.V-15.164.474**, **DOCENTE ASISTENTE A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, como **JEFE DE BIBLIOTECA** de la Facultad de Ciencias, a partir del **05/Mar/2025**. Anexan currículum vitae.

APROBADO

2. LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

2.1 CORINA ARISTIMUÑO, secretaria de la UCV, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°S -132-2025** de fecha **29/May/2025** con la finalidad de solicitar la **AUTORIZACIÓN** para iniciar el Procedimiento de Contratación bajo la modalidad de **CONCURSO ABIERTO N° CA-OE-UCV-003-2025** para la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS PLÁSTICOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA**, para el período fiscal **MAYO/JULIO-SEPTIEMBRE/DICIEMBRE 2025**, de conformidad con el Artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, bajo un Presupuesto Base por Bs. 3.959.021,88. Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria Fondo 11 y Fondo 21 del ejercicio fiscal 2025, según comunicación firmada bajo el DPP Nro. 0066 de fecha 14-01-2025, emitido por la Lic. Diodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto y Oficio N° DAA-OPE-010, de fecha 12-05-2025, emitidos por la Econ. Anaelisse Camacho, Administradora de OBE. Es importante acotar que la diferencia sobre el presupuesto base, será sufragada por esta Dependencia a través de las partidas centralizadas, dovazos, créditos adicionales asignados por el ente Gubernamental, así como los ingresos propios. En tal sentido los montos estarán sujetos al ajuste por inflación que afecta actualmente el mercado venezolano, se registrará por la tasa de cambio del Banco Central de Venezuela.

APROBADO



2.2 MARIO PATIÑO TORRES, decano de la Facultad de Medicina se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **ADM.09-05-03-2025** de fecha **29/May/2025** con la finalidad de solicitar la **ADJUDICACIÓN** a las empresas **FERRETERÍA BRAVAMAR Y CONSTRUCCIONES EL CUMBRE 2001 C.A**, para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERÍA Y ARTICULOS GENERALES DE FERRETERÍA PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS** en el período fiscal **MARZO-JULIO/SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025**, mediante el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **CONCURSO ABIERTO N° CA-FM-UCV-2025-03-0004** de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al Artículo N°74 Y 77 Numeral 1 y 2 y al Artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas en Gaceta Oficial N°6.154 de fecha 13/Nov/2014, concatenado con el Artículo 94 de Reglamento de ley de Contrataciones Públicas, según el Decreto N°6.708 de fecha 19/May/2009, publicado en Gaceta Oficial N°39.181 de fecha 19/May/2009, correspondiente al período desde el mes Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de esta Facultad, según consta en el N° **DPPFM-010-2025** de fecha **13/Mar/2025**, suscrito por la **Lcda. Astrid Motta**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los ingresos propios fondo **11 / 21-24**. Fue revisado y avalado por Asesoría jurídica.

APROBADO

2.3 MARIO PATIÑO TORRES, decano de la Facultad de Medicina se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **ADM.27-05-02-2025** de fecha **27/May/2025** con la finalidad de solicitar la **APROBACIÓN DEL INICIO** para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS** en el período fiscal **MARZO- JULIO/SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025**, mediante el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **CONCURSO ABIERTO N° CA-FM-UCV-2025-06-0002** de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al Artículo N°74 Y 77 Numeral 1 y 2 y al Artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas en Gaceta Oficial N°6.154 de fecha 13/Nov/2014, concatenado con el Artículo 94 de Reglamento de ley de Contrataciones Públicas, según el Decreto N°6.708 de fecha 19/May/2009, publicado en Gaceta Oficial N°39.181 de fecha 19/May/2009, correspondiente al período desde el mes Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de esta Facultad, según consta en el N° **DPPFM-0030-2025** de fecha **22/May/2025**, suscrito por la **Lcda. Astrid Motta**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los ingresos propios fondo **11 / 21-24**. Fue revisado y avalado por Asesoría jurídica.

APROBADO

2.4 MARIO PATIÑO TORRES, decano de la Facultad de Medicina se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **ADM.27-05-2025** de fecha **27/May/2025** con la finalidad de solicitar la **APROBACIÓN DEL INICIO** para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ALOJAMIENTO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS** en el período



fiscal **MARZO- JULIO/SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025**, mediante el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **CONCURSO ABIERTO N° CA-FM-UCV-2025-06-0001** de conformidad con el decreto de Rango, Valor y Fuerzas de la ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al Artículo N°74 Y 77 Numeral 1 y 2 y al Artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas en Gaceta Oficial N°6.154 de fecha 13/Nov/2014, concatenado con el Artículo 94 de Reglamento de ley de Contrataciones Públicas, según el Decreto N°6.708 de fecha 19/May/2009, publicado en Gaceta Oficial N°39.181 de fecha 19/May/2009, correspondiente al período desde el mes Marzo-Julio/Septiembre-Diciembre de 2025.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de esta Facultad, según consta en el **N° DPPFM-0032-2025** de fecha **22/May/2025**, suscrito por la **Lcda. Astrid Motta**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los ingresos propios fondo **11 / 21-24**. Fue revisado y avalado por Asesoría jurídica.

APROBADO

3.OFICIOS:

3.1 VICTOR RAGO A. rector, se dirige al Consejo Universitario con oficio **R310-2025** de fecha **29/May/2025** para remitir el anexo de Oficio **DC-470-05-2025** de fecha **21/May/2025** suscrito por la **Prof. MORELLA ALVARADO**, directora de cultura, mediante el cual solicita someter a consideración del Consejo Universitario, **CONTRATO DE COPRODUCCIÓN DE LA EMPRESA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES INTELIGENSA, S. A.** de la actividad denominada **LOS DOS TITOS**.

Transcripción de scanner:

- Contrato de Coproducción Empresa Informática y Telecomunicaciones Inteligencia S.A, Actividad denominada "Los Dos Titos", que se desarrollara el 15 de junio de 2025, en los espacios del Aula Magna bajo el control de la División de Programación y Producción de la UCV y la supervisión de la Dirección de Cultura.

Los mismos fueron revisado y visados por Asesoría Jurídica, devolviendo los tres (3) ejemplares bajo el oficio CJO N° 111-2025, de fecha 21 de mayo de 2025 para su respectiva aprobación.

APROBADO

3.2 JOSÉ BALBINO LEÓN, vicerrector administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio VRAD **N°190-2025** de fecha **29/May/2025** para solicitar autorización para ausentarse de sus labores como Vicerrector Administrativo, por el lapso comprendido entre el **18 DE JUNIO AL 07 DE JULIO**, ambos inclusive, con el fin de atender invitación del Gobierno de la **REPÚBLICA POPULAR DE CHINA**. Los gastos correspondientes al boleto aéreo y alojamiento serán cubiertos por los organizadores. Asimismo, solicita que durante su ausencia se designe a la Secretaría de la UCV, **Profa. CORINA ARISTIMUÑO**, como vicerrectora administrativa en calidad de Encargada.



APROBADO

El Consejo Universitario **aprobó** la solicitud de permiso del Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo para ausentarse de sus labores de Vicerrector Administrativo, por el lapso comprendido entre el 18 de junio al 07 de julio, ambos inclusive, con el fin de atender invitación del Gobierno de la República Popular de China para asistir al Curso de Innovación Científica y Tecnológica para Venezuela.

Asimismo, este Cuerpo **aprobó** designar a la secretaria de la Universidad Prof. Corina Aristimuño, como Vicerrectora Administrativa Encargada, mientras dure su ausencia, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Universidades.

3.3 JOSÉ BALBINO LEÓN, vicerrector administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **VRAD N°01829-2025** de fecha **29/May/2025**, para remitir el anexo para la consideración del Consejo Universitario, comunicación **N° DACS-104-2025** de fecha **28/Abr/2025**, suscrita por la directora de actividades comerciales, seguros y bienes, respecto a la propuesta de **FINANCIAMIENTO** presentada por la **FEDERACIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS** destinada a fortalecer la autosustentación y funcionamiento interno de la actual gestión, la cual consiste en la colocación de publicidad en el vidrio trasero de seis (6) autobuses adscritos a la División de Transporte, libre de contenido relacionado con alcohol, cigarrillos, posiciones políticas o religiosas, asegurando, un enfoque neutral y apropiado al entorno universitario. En este sentido siendo la distribución de las ganancias sería un 60% para la empresa Aerovisual, 20% para la Federación de Centros Universitarios y 20% para la División de Transporte. La referida propuesta fue considerada y avalada por la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes.

APROBADO

El Consejo Universitario **aprobó** la propuesta de financiamiento presentada por la Federación de Centros Universitario destinada a fortalecer la autosustentación y funcionamiento interno de la actual gestión, la cual consiste en la colocación de publicidad en el vidrio trasero de seis (6) autobuses adscritos a la División de Transporte, libre de contenido relacionado con alcohol, cigarrillos, posiciones políticas y religiosas, asegurando un enfoque neutral y apropiado al entorno universitario.

En este sentido, la distribución de las ganancias sería un 60% para la empresa Aerovisual, 20% para la Federación de Centros Universitarios y 20% para la División de Transporte, y cuenta con el aval de la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes, adscrita al Vicerrectorado Administrativo.

III.- PUNTOS A CONSIDERACIÓN

1.DESIGNACIONES:

1.1 MARIO J. PATIÑO TORRES, decano-presidente del Consejo de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°1870/25** de fecha **13/Mar/2025**, para participar que durante su sesión ordinaria **N°02/25** celebrada el día **21/Ene/2025**, se decidió elevar a la consideración de este Honorable Consejo Universitario la **DESIGNACIÓN** de la **Profa. MARY**



ROSA PICHARDO DE ARRIAGA, Titular de la **C.I.V-4.819.197**, **DOCENTE INSTRUCTOR A TIEMPO COMPLETO**, como **JEFE DE CÁTEDRA DE CLÍNICA OFTALMOLÓGICA** de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para el lapso **01/Ene/2025** al **31/Dic/2025**. Anexas currículo vitae.

APROBADO JEFE ENCARGADA DE CÁTEDRA DE CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA “LUIS RAZETTI”, POR EL LAPSO DE 1 AÑO DESDE EL 01/ENE/2025 AL 31/DIC/2025.

VI. CONVENIOS:

1.1 MERVIN ORTEGA, Directora de Asesoría Jurídica, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° CJO 118-2025** de fecha **22/May/2025** y envía para su consideración el **CONVENIO MARCO ACADÉMICO DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES N° 13/2025** a suscribirse entre **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, España**, cuyo objeto es establecer un programa de intercambio de estudiantes de grado y posgrado con el propósito de proporcionar a los participantes en el mismo la oportunidad de internacionalizar su currículum. Se envió a lectura en sesión ordinaria de fecha **28/May/2025** por vía **Digital**.

APROBADO

VII. DERECHO DE PALABRA DIFERIDO.

1.1 LA UNIDAD DE GESTIÓN AD HOC DEL PATRIMONIO PROVENIENTE DE LA LIQUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (FONJUCV), se dirigen al Consejo Universitario en fecha **21/May/2025**, para solicitar un **DERECHO DE PALABRA**, en la sesión del próximo Consejo Universitario de fecha **18/Jun/2025**, para rendir cuentas del informe de las actividades realizadas durante el primer cuatrimestre del año 2025, tal y como fue el compromiso manifestado ante este cuerpo durante el derecho de palabra en el pasado mes de diciembre.

Transcripción Scanner:

Atentamente,

NOMBRE	FIRMA
Prof. Dr. Emilio Flores	
Prof. Lic José Barrios	
Prof. Dr. Humberto Rojas	
Prof. Dr. Ricardo Rios	
Prof. Dr. Vincenzo Ignoto	



El derecho de palabra será en la sesión del 18 de junio de 2025.

VIII. PUNTOS DE INFORMACIÓN

1.1 PEDRO BARRIOS MOTA, decano-presidente de la Facultad de Humanidades y Educación, se dirige al Consejo Universitario con oficio **D N°052-2025** de fecha **29/May/2025**, con la finalidad de informar que el Consejo de Humanidades y Educación en su sesión ordinaria del día **18/Marz/2025** conoció y aprobó por unanimidad el **INFORME FINAL** presentado por la Comisión designada por el Consejo de Facultad en fecha **08/Oct/2024** para llevar a cabo una averiguación académica y administrativa sobre el funcionamiento de la Fundación de la Escuela de **IDIOMAS MODERNOS FUDEIM**. Es importante destacar que este consejo aprobó una serie de recomendaciones contenidas en el informe que son de obligatorio cumplimiento por parte del Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos para poder reactivar la fundación.

Prof. Pedro Barrios, decano de la Facultad de Humanidades y Educación: Una vez que el Consejo de la Facultad conoció y aprobó las recomendaciones presentadas en el informe, el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos debe iniciar ese trabajo, primero reformar los estatutos de la fundación en los cuales debe cambiarse de que el presidente de la fundación es de la Junta Directiva, porque es el director y presidente del Consejo de la Escuela a su vez, también se aprobó realizar una auditoría interna desde el año 2019 hasta el año 2024, así como incorporar un representante de la facultad en esa Junta Directiva una vez que se reformen los estatutos, se registren. Igualmente se aprobó que el Consejo Universitario debe conocer la propuesta anual de cursos que vaya a desarrollar durante el año fiscal, entre otras recomendaciones para poder hacer la reactivación nuevamente de la fundación para que ellos por allí saquen todo lo que tenga que ver con cursos de idioma, diplomados y otras actividades que generen ingresos propios para la escuela.

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: El Consejo Universitario está en cuenta, y será decisión del Consejo de Escuela hacer el cambio en los estatutos y llevar la propuesta al Consejo de Facultad.

El Consejo Universitario **quedó debidamente informado** sobre el Informe Final presentado por la Comisión designada por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación en fecha 08-10-2024, para llevar a cabo la averiguación académica y administrativa sobre el funcionamiento de la Fundación de la Escuela de Idiomas Modernos-FUNDEIM.

Es importante destacar, que ese Consejo de Facultad aprobó una serie de recomendaciones contenidas en el informe que son de obligatorio cumplimiento por parte del Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos para poder reactivar la fundación.

5. Relación de Expedientes de Reválidas y Equivalencias

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION



Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	52225	ABOUDE GLADYS	V-12.748.017	11-10-22	EQUIVALENCIAS	UCV	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	EDUCACIÓN	UCV	PROCEDENTE	RE000882 RE000883	27-05-25
2	42253	BETANCOURT BLANCA	V-10.943.350	23-11-23	EQUIVALENCIAS	ENAHF	CIENCIAS FÍSICAS	EDUCACIÓN	UCV	PROCEDENTE	RE000902	27-05-25
3	77914	ESCALONA IGOR	V-12.483.466	31-03-25	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UCV	PROCEDENTE	RE000885 RE000886	27-05-25
4	43258	GÓMEZ ANDREA	V-20.633.226	28-04-25	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UCV	PROCEDENTE	RE000885 RE000886	27-05-25
5	52020	HURTADO DANIELA	V-29.640.547	08-04-25	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UCV	PROCEDENTE	RE000894 RE000895	27-05-25
6	43280	MONTERO ANASTASIA	V-28.315.499	07-05-25	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UCV	PROCEDENTE	RE000899 RE000900	27-05-25
7	77919	RIVAS WOLFGANG	V-27.616.263	25-03-25	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UCV	PROCEDENTE	RE000882 RE000883	27-05-25
8	42286	RODRÍGUEZ JACQUELINE	V-13.686.996	25-03-25	EQUIVALENCIAS	UCV	BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA	EDUCACIÓN	UCV	PROCEDENTE	RE000904	27-05-25
9	77920	SIMAO MARY	V-28.116.681	23-04-25	EQUIVALENCIAS	UCV	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UCV	PROCEDENTE	RE000896 RE000897	27-05-25

APROBADO

FACULTAD DE CIENCIAS

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	43277	TORREALBA JULIETT	V-31.586.061	07-05-25	EQUIVALENCIAS	UCV	GEOQUÍMICA	QUÍMICA	UCV	PROCEDENTE	RE000884	27-05-25

APROBADO



**INFORME DE REVÁLIDA DE TÍTULO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	5520	ALVAREZ VIRGEN	V-25.191.614	01-07-24	REVALIDA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.	EDUCACION	EDUCACION	PROCEDENTE	010133	27-05-25
2	11105	VENTURA VICTORIA	V-28.313.606	30-04-25	REVALIDA	SUFFOLK UNIVERSITY EEUU	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	NO PROCEDENTE	010145	27-05-25

APROBADO

FACULTAD DE MEDICINA

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	05253	PEREZ SILVANA	V-24.991.309	01-11-22	REVALIDA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. ESPAÑA	NUTRICION HUMANA	NUTRICION Y DIETETICA	PROCEDENTE	17018	27-05-25

APROBADO

**INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO
FACULTAD DE MEDICINA**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	5517	TRASMONDI PATRIZIA	V-26.159.776	29-05-24	REVALIDA	SUFFOLK UNIVERSITY EEUU	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	NO PROCEDENTE	010145	27-05-25

APROBADO

Punto adicional:

1. Solicitud de la representación estudiantil sobre el caso de la Br. Andrea Coppola, y otras estudiantes de la de la Escuela “José María Vargas” de la Facultad de Medicina.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Voy entonces a dar a conocer ante este consejo el caso del bachiller Andrea Coppola, estudiante de la Escuela Varga de Medicina, estudiante del cuarto año de la carrera. Y para que tengan claridad sobre el asunto, este caso se refiere a que el viernes 14 de marzo la mencionada bachillera presentó el examen correspondiente a la clínica terapéutica y quirúrgica A, una semana después, el 21 de marzo, recibe la información del jefe de cátedra y le indica que está



incurriendo en una falta de fraude académico, por lo cual es expulsada de la cátedra, trayendo esto como consecuencia que el examen que previamente había aprobado fuese suspendido. El 7 de abril, ella recibe la decisión del Consejo de Escuela, que tengo entendido que es un órgano que no está facultado para sancionar a estudiantes, y decide que la sanción impuesta a la bachiller es la suspensión de la totalidad de la carga académica inscrita en el periodo lectivo 2022-2023, con el máximo de días permitidos por el reglamento sin previa investigación de los hechos. La discusión con el profesor pasa al consejo de escuela, no hay una investigación de los hechos, no hay un acta levantada del día de la presentación del examen donde el estudiante efectivamente es capturada cometiendo digamos el fraude académico, nada de eso ocurrió sino simplemente se procedió a incurrir en la sanción de un mes sin poder presentar ningún tipo de evaluación académica ni tampoco tiene el derecho de presentarse a las aulas de clase incurriendo también en las asistencias que en esta escuela y en toda la universidad son motivos de aprobar o no aprobar una materia. Eso fue el 10 de abril, la sanción correspondía a un mes, una sanción irrita, pero correspondía a un mes. El 20 de mayo se le niega la presentación de una evaluación en farmacología, inclusive, la misma estudiante, después de conocer esta decisión, irrita del consejo de escuela, ella introduce su recusación para tener el derecho a réplica, el derecho a defenderse, como cualquier persona debe tener derecho en cualquier ámbito de la vida, y básicamente fue desestimado. El 20 de mayo de este año se le niega la presentación de una evaluación en farmacología y se dirigió nuevamente a la dirección de la escuela. Allí, tras una comunicación telefónica con la directora por parte de la secretaria y la jefa de cátedra, la directora insistió en que la expulsión ya estaba aprobada y que su carta no tenía validez, que esa era la máxima instancia de la escuela, entendiéndose que el 19 de mayo, el consejo de facultad emitió una decisión donde se instaba a que se recuperara el debido proceso dentro de esta investigación y en el marco de esa investigación que no ha existido. Pues la bachiller en ese sentido, como no estaba ya culpada de lo que sea que hubiese cometido o no, ella pudiese haber asistido a sus clases, a presentar sus materias en el curso de la investigación, puesto que no se había determinado todavía la culpabilidad de ella. En este caso eso no ocurrió, la investigación nunca ha existido, si se nombró un instructor del expediente, el instructor tengo entendido que fue incluso sustituido por otro, no hace ningún tipo de investigación a cabo y el caso de la estudiante sigue avanzando. Ella levantó actas de los días en los que se le impidió entrar a las aulas de clase y asistir a sus parciales, día 28 de mayo, día 20 de mayo, día 19 de mayo, en fin, ha sido una persecución constante con la bachiller. En su caso donde, vuelvo y repito, no ha habido debido proceso, no ha habido una investigación en curso, no hay una decisión definitivamente firme del Consejo de Facultad donde se demuestra la culpabilidad de este estudiante. El caso ha sido tan mal tratado que los profesores de esa escuela han ventilado el asunto con los compañeros de clase ha llegado tan lejos esto que evidentemente los compañeros de clase no quieren realizar ninguna actividad con ella, ninguna actividad evaluativa, ella básicamente está apartada de todo tema dentro de la Escuela Vargas, tanto a nivel profesional como a nivel estudiantil, si ni siquiera haber tenido la oportunidad de defenderse. ¿Qué otro castigo puede recibir la bachiller en un caso que no está demostrado absolutamente nada?, ¿y a qué otra instancia tiene que acudir para que se haga justicia por un caso que genuinamente es grave?. Nosotros dentro del Consejo Universitario no entendemos el alcance de las irregularidades que pueden existir y creo que es menester de nosotros no solamente discutir sobre ello, sino también emitir juicios con respecto a eso. La bachiller está en el camino de encontrar la justicia en órganos del Estado, cosa que es bastante grave, no solamente por acoso, violencia psicológica y todo lo demás que ha suscitado, sino también por inclusive acosos de otras índoles que dentro del caso se han ventilado. En este sentido profesores miembros de este



cuerpo este consejo creo que este caso merece justicia, creo que debemos instar de manera efectiva inclusive coercitiva no sé cuál será la palabra para que el consejo de escuela Vargas tenga en consideración seguir el debido proceso con esta estudiante. Ella lo único que quiere es un derecho que se le permita presentar sus evaluaciones, se le permita, no se le cuenten las inasistencias que ya se le han contabilizado dentro de su récord de asistencia y que se le permita nuevamente volver a la vida académica con normalidad en medida de lo posible entendiendo que ya el daño a su reputación es prácticamente irreparable.

Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina: La preocupación que hay desde el Consejo de la Facultad con esta situación, sin duda hay un Consejo de Escuela que se extralimitó en toma de decisión considerando las recomendaciones que dieron desde la facultad y la Consultoría Jurídica, y esos relatos están ajustados a la verdad, a estos estudiantes se les violentó su derecho a seguir su curso académico con una sanción que evidentemente no le correspondía al Consejo de Escuela. Los acuerdos del Consejo de la Facultad los reitero, hubo un Consejo de la Facultad extraordinario que atendió este caso por sugerencia del honorable Consejo Universitario, acordó reponer este caso al debido proceso que fue la recomendación que se le hizo inicialmente al profesor De Abreu, al cual citó nuestra consultora jurídica, incluso hay un oficio que tienen las tres bachilleras firmado por el profesor, alguna apelación que hicieron ellas de la sanción, donde especifica muy claro cuál era el camino que había que seguir, ellos proponían una sanción que es la que comentó el bachiller, pero que eso quedaba a la consideración de una apertura de un expediente correspondiente con un instructor designado por el Consejo de la Facultad, supuestamente lleva esa propuesta al Consejo de Escuela y la desconsideró, y votó la que nos acaban de informar, que es suspenderle toda la carga académica sin medir las consecuencias, apelando a un reglamento de sanciones en la universidad del año 96, que si bien identifica perfectamente quiénes pueden sancionar y qué tipo de sanción, desconoce y no hace ninguna referencia al debido proceso. El Consejo de Facultad, insisto, el acuerdo número uno es reponer este caso, asignar un instructor, que fue inicialmente el doctor David Rodríguez, pero como había estado esta comisión ad hoc que se comentó, se prefirió que se designara un instructor distinto, de manera que no tuviese algún vicio de nulidad el resultado del expediente, y el último acuerdo fue realizar un Consejo de Facultad ampliado en la Escuela Vargas que se hizo justo el martes siguiente, donde estaba el Consejo de Escuela en pleno, para que ellos conocieran los acuerdos que se lograron en el Consejo de la Facultad. Creo que hay que cuidar que estas bachilleras no sean violentadas en ninguno de sus derechos, y es lo que hemos intentado desde el Consejo de la Facultad. Si la Escuela sigue en desacato, pues ya veremos, insisto, la información que me acaba de aportar la directora de escuela que se están cumpliendo con los acuerdos del Consejo de la Facultad. Si hubiese algún profesor que no lo está haciendo, pues lo identificaremos, creo que aquí falta información. De hecho, la directora de la escuela, me está informando que va a solicitar su derecho de palabra como corresponde, un poco para que escuchen la otra versión, ya eso llegará por los canales regulares y ya tendremos la oportunidad, en ese caso, de escuchar todos los detalles de lo que puede estar pasando al interno de la Escuela, que reconozco como decano de la Facultad que si tenemos una Escuela con un comportamiento que realmente nos preocupa como institución porque le está haciendo daño a la facultad y a la universidad también.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Voy a hacer una propuesta como Consejo Universitario y es la autoridad del decano que es el presidente del Consejo de la Facultad de Medicina, propongo para su votación que se abra un



procedimiento, ya veremos después si es disciplinario, contra los integrantes del Consejo de Escuela, esto vino aquí la semana pasada, subsiste la situación. El Consejo de Escuela repulsa la decisión del Consejo de Facultad y del decano de la Facultad. Lo primero que tenemos que restaurar es el principio de autoridad violentado el Consejo de Facultad y esos integrantes del Consejo de Escuela hay que abrir un procedimiento investigar y tomar la sanción que haya que tomar, eso es lo primero que tenemos que hacer aquí, como es eso de que un Consejo de Escuela rechaza una decisión del Consejo de Facultad eso es inaceptable.

Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina: Eso es un supuesto, la información que estoy dando de parte de la directora de escuela, que es mi representante en esa escuela, es que se están haciendo las cosas. Yo no quisiera que este Consejo se pronunciara sobre el supuesto, porque no tenemos la información completa, si hubiese algún profesor en desacato, yo voy a traer la moción de la solicitud de sanción por un profesor que no esté acatando hasta ahora. Los acuerdos de la consejera de la facultad, la información que está dando la directora de la escuela es que se están cumpliendo, todo lo demás son especulaciones y pienso que no podemos perder en tomar decisiones con base a especulaciones.

Prof^a. Mercedes Castro, representante profesoral quinto suplente: Quería hacer una pregunta al profesor Patiño, ¿ya se está instruyendo el expediente?, está eso en proceso para determinar los hechos que ocurrieron por los cuales aplicaron una sanción incorrecta que indudablemente lo que allí se decidió tendría que echar para atrás, y eso es lo que habría que velar porque se cumpla, creo que el Consejo de Facultad debe hacer que pueda resolver el problema. Si se ve desbordado porque el Consejo de Escuela no lo acata, pues ya tendríamos nosotros que tomar decisión como un ente superior, pero lo que sugiero, es una sugerencia más que otra cosa, es que la facultad busque los mecanismos para comprobar que se están cumpliendo lo que el Consejo de Facultad emanó, porque eso es una decisión que hay que acatar, nos guste o no nos guste. Si no nos gusta, pues apelamos a instancias superiores, indudablemente, pero no se pueden tomar decisiones, el Consejo de Escuela no está por encima del Consejo de la Facultad, no puede actuar de manera autónoma en ese sentido, y lo que sugiero es que para tener mayores elementos en la resolución de este problema, es que el Consejo de la Facultad busque alguna vía para comprobar que realmente se están cumpliendo con lo que el Consejo de la Facultad acató y tratar de darle celeridad en la medida de lo posible al expediente para que se pueda solucionar el problema a la brevedad posible.

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Tengo una propuesta y tengo una pregunta. Voy a hacer la pregunta primero para el bachiller Octavio, ¿la bachiller se dirigió a la comisión de acoso para poner la denuncia con respecto a lo que le estaba ocurriendo?. Y como propuesta al cuerpo, porque entiendo, no sé si entendí mal que el Consejo de Facultad acogió la recomendación de este Consejo Universitario, hizo un consejo extraordinario que nosotros le solicitamos, volvió al cauce del problema, abrió un expediente, colocó un instructor. En este momento está en el periodo de investigación de ese instructor, de recoger las pruebas, porque parte de la intervención fue que no se le habían recibido las pruebas, pero claro, si no tenía instructor... Asumo que por eso no habían recibido las pruebas. Ahora en este momento sí tiene instructor el caso, según estoy entendiendo, mi propuesta es que este Consejo Universitario tiene que darle el apoyo a esa decisión del Consejo de Facultad donde se abrió el expediente, se volvió al debido proceso y luego darle seguimiento al cumplimiento de esa orden del Consejo de Facultad, pero nosotros como Consejo Universitario, con la información que tenemos corroborada, que es un hecho que se abrió un



expediente a la bachiller y que mientras ese expediente esté abierto, la bachiller debe cumplir sus actividades académicas mientras ocurre el debido proceso para que ella tenga su legítimo derecho a la defensa, nosotros tenemos que darle un apoyo desde el Consejo Universitario a la decisión del Consejo de Facultad y solicitar que se cumpla esa decisión. Es una propuesta que hago al cuerpo, el Consejo Universitario darle el apoyo al Consejo de Facultad.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Estoy muy de acuerdo con lo que dijiste, creo que lo que no es una suposición es que la sanción prácticamente se ha ejercido, ella ya perdió materia, perdió pruebas y asistencia. Creo que el Consejo Universitario, más allá de velar porque se cumpla el debido proceso y que se acate la decisión del Consejo de Facultad de Medicina, debe instar al Consejo de la Escuela Vargas, de que se le reinstaure, no solamente que se le dé la oportunidad de presentar todos los parciales que no ha podido presentar, que se le restituya las asistencias que cumplió, pero que no fueron computadas y que en el marco de eso, si vamos a hacer las cosas bien, que sean bien al 100%, pues que se inicie el proceso de investigación, pero mientras no haya una decisión que determine la culpabilidad de la bachiller, ella no puede estar sancionada, no debe estar sancionada, eso es una arbitrariedad y esa arbitrariedad ya fue llevada a cabo, ese daño debe ser resarcido. Es lo justo, es lo que realmente es equitativo en este caso.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Una sugerencia como informo el Prof. Patiño, si se hizo todo el procedimiento que estipula lo reglamentos, lo que debe hacer este Consejo Universitario es apoyar al Consejo de la Facultad, y si hay un problema de desacato del Consejo de Escuelas, tendría que ver primero el Consejo de Facultad de Medicina y traerlo para acá y nosotros ahí de alguna manera tomaremos una decisión, pero por ahora creo que la única decisión que debemos tomar es apoyar al Consejo de Facultad porque lo está haciendo de acuerdo con la normativa vigente. Cuando repones lo anteriormente es nulo.

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: Por supuesto, le tienen que hacer los exámenes que no lo han hecho porque ya no está sancionada, eso es una responsabilidad de la escuela, y las asistencias, claro, no está sancionada, le tienen que hacer todas las evaluaciones y estamos terminando un año académico.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Creo que el profesor Balbino resumió muy bien lo que debería ser la conclusión de este intercambio, el Consejo Universitario no puede asumir para sí la investigación o la sanción a un Consejo de Escuela, es el Consejo de Facultad el que debe conocer esa insubordinación, ese desacato a sus propias decisiones y tomar las acciones que sean necesarias. Nosotros debemos mantenernos, alerta, por supuesto, y ya las estudiantes están siendo sometidas al debido proceso, de tal manera que es un expediente que ya se abrió, hay un instructor y eso fluye. Lo que debe hacer ahora el Consejo de Facultad es tratar de restituirle los derechos conculcados mientras se decida el expediente, aunque están ligadas, pero una cosa no depende de la otra, la averiguación sobre la actuación de fraude académico o no, eso lo determinará el expediente y el instructor recomendará lo que deba hacer el Consejo de Facultad, lo otro es materia del Consejo de Facultad que es hacer respetar sus propias decisiones.

Prof. Mariano Fernández, representante profesoral segundo suplente: ¿Ella acudió algún organismo del estado?.



Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Tengo entendido que ella va a acudir a otras instancias por el tema de acoso, violencia psicológica que ha sufrido, tengo entendido que también iba a recurrir ese tema para poder ser reinsertada en la vida académica, pero creo que eso es un tema que se puede discutir con ella, lo que sí no podemos evitar es que si ella sufrió todo este tipo de vejaciones y ella entiende que se atentó contra su dignidad como persona, acudirá a la instancia que tenga que acudir, pues eso es una decisión personal de ella. Con el tema académico, dependerá también de lo que suceda hoy en este consejo, y cuál es la decisión que se va a tomar con respecto a ese tema, pues a ver si es necesario que ella acuda a otra instancia, o si nosotros podemos resolver un problema, como universidad. Que entiendo que ese es el espíritu que está llevando la conversación ahora.

Profª. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente: Lo primero creo que es importante que el representante estudiantil le transmita al estudiante es que hay cosas que escapan de la competencia de este órgano, los expedientes administrativos y las sanciones corresponden a los Consejos de Facultad, nosotros no tomamos ningún tipo de decisiones entorno al proceso disciplinario, sin que los Consejos de Facultad inicien los procedimientos y tomen sus decisiones, inclusive no pasan por nosotros, si hay un Consejo de Escuela en desacato, debe el órgano que puede tomar alguna decisión, es el Consejo de Facultad, hay jefes de departamento nombrados por el Consejo de Facultad, si están en desacato, el Consejo de Facultad tiene que tomar la decisión, eso se nos escapa de nuestras manos, independientemente de la gravedad que pueda ser la situación. Sugiero al estudiante, porque el protocolo no se puede activar sin denuncia de la estudiante que active el protocolo, eso también puede ayudar internamente. La Comisión no puede tomar el caso si no hay una denuncia y se requiere la denuncia de ella.

Rectora encargada y vicerrectora académica Profª. María Fátima Garcés: Tenemos como propuesta apoyar al Consejo de la Facultad de Medicina con su decisión y solicitar la restitución del orden conculcado a las bachilleres. Serían esas dos propuestas, las podemos votar. Si todos están de acuerdo con que apoyemos al Consejo de Facultad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Rectora encargada y vicerrectora académica Profª. María Fátima Garcés: También había un exhorto a la escuela.

Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina: Para apoyar esa segunda moción, les acabo de compartir por el chat el oficio de la directora de escuela a toda la comunidad profesoral con los acuerdos del Consejo de la Facultad y exhortando a que se reintegren las estudiantes a sus actividades académicas.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Estoy de acuerdo con la propuesta en el apoyo al procedimiento que está llevando a cabo el Consejo de Facultad. No es algo independiente, es decir, si uno apoya el procedimiento administrativo, la averiguación en el Reglamento de la apertura de los expedientes, está claramente establecido que se restituyen todos los derechos que tenía la persona y que no puede separarlo de ninguna de las actividades, en el propio expediente administrativo está eso ya escrito en la Ley, creo que por eso es que la segunda propuesta es medio rara, son cosas que, si apoyamos el procedimiento administrativo de la Facultad de Medicina, que está llevando a cabo con un expediente



disciplinario, que está en el reglamento, cómo deben llevarse a cabo esos procesos de manera tal de que no vulneren los derechos de las personas que están siendo investigadas.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Tienen razón, es algo que se infiere dentro del reglamento, el tema es que esto es una comunidad universitaria y lo que realmente es grave es que quienes están llevando a cabo, los excesos de sus funciones, son profesores de esta universidad, es gente que estoy seguro que conoce el reglamento perfectamente, y aun así, han cometido excesos. Y en base a eso, creo que sí, es muy importante que la decisión tenga esa coletilla, sobre que se exija la reinserción a la vida académica de la bachiller con todo lo que ella pudo haber perdido antes.

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: Pienso que también debería estar la coletilla, porque si del 27 hasta ahora ella no ha presentado ninguna evaluación va a venir un amparo contra la Universidad y el Consejo Universitario debería salvarse de ese amparo, porque nosotros no tenemos la responsabilidad eso radica en el Consejo de Escuela, si ellos no acatan lo que dice el Consejo de Facultad, el Consejo de Escuela tiene que sufrir las consecuencias, y el Consejo de Facultad por no tener una comisión de seguimiento para que el caso se resuelva.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Lo que comentó el decano Fuenmayor está muy claro. La decisión que le vamos a decir es eso, el Consejo de Facultad nombró un expediente se le restituyen todos los derechos al bachiller hasta que venga el instructor del expediente.

Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería: Insisto en que este punto que nos fue incorporado a la agenda, se dijo que no era un punto para discusión, estamos proponiendo cosas que van más allá, debemos respetar nuestras propias decisiones, cuando incorporamos el punto, dijimos que era informado, está en conocimiento, pero irnos más allá, a tomar decisiones sobre cosas que estamos escuchando de una sola parte, el bachiller trajo acá una denuncia de una bachiller, pero no hemos escuchado la otra parte. Creo que no deberíamos ir más allá a la simple exhortación o lo que se dijo, sí pude estar de acuerdo en que se le diera el apoyo al Consejo de Facultad y en los procedimientos que siguen, pero ir más allá, creo que no estamos en el orden que nosotros mismos nos establecimos.

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: El decano dijo que estaba de acuerdo con lo que decía en la parte de abajo de que se restituyera el orden y los derechos conculcados a las bachilleres, solo como recordándole al Consejo de Escuela que debe cumplir eso, porque ya pasó más de una semana y todavía no ha presentado ninguna evaluación, y nosotros estamos instando a que la escuela cumpla con el debido proceso, nosotros estamos salvando la responsabilidad del Consejo universitario.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: La carta lo que dice es que la estudiante esta separa de la actividad académica, y se debe reingresar.

Prof^a. Mercedes Castro, representante profesoral quinto suplente: Esta situación es complicada, pero insisto, hay que darle el espacio al Consejo de Facultad, lo que considero, y es una sugerencia, porque creo que más allá no se puede hacer, es que el Consejo de Facultad busque los mecanismos para hacer el seguimiento de que se está cumpliendo con su propio mandato, que el Consejo de Facultad compruebe que se está cumpliendo el mandato y que se sigan los canales regulares, pero ellos lo que tienen es que las estudiantes tienen que darle el derecho a recuperar sus evaluaciones, es el mandato del Consejo de la Facultad, dar

Página 19 de 21



ese espacio y no sé si lo dejan para la próxima semana, que traigan la información si se está cumpliendo el mandato.

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Quisiera poner un punto de orden porque ya se votó, la primera propuesta que fue que nosotros le vamos a respaldar al Consejo de Facultad, ya se votó y fue unánime. Creo que lo que, para no ir para atrás y para adelante en la discusión es si la segunda propuesta es si colocamos la coletilla.

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: La primera está aprobada, lo que estamos discutiendo es si colocamos la coletilla de restituir el orden y que se restablezcan los derechos conculcados a las bachilleres. Si están de acuerdo por esa coletilla, si no, se deja solo aprobar el apoyo al Consejo de la Facultad.

Prof^a. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente: De acuerdo con la coletilla, pero la forma de redactar la coletilla, es una exhortación al Consejo de Facultad y un apoyo al Consejo de Facultad, a una sugerencia que haga un seguimiento a su Consejo de Escuela de cumplimiento de sus propias decisiones, nosotros no podemos pasar directamente a darle una orden a un Consejo de Escuela, que es de una facultad.

Prof. Mariano Fernández, representante profesoral segundo suplente: ¿Se le puede pedir también que nos informe?. Mi preocupación más grande es que se esté cumpliendo, es decir, el Consejo de Facultad va a seguir el mandato que dio en la Escuela Vargas, pero nosotros necesitamos conocer cómo está esa situación, hay que pedirle al Consejo de Facultad que nos informe en el período pertinente.

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: Creo que el decano lo puede traer en su informe y decir si se hicieron evaluaciones en una semana, y ahí evaluamos la semana que viene el caso. En resumen quedaría solamente el apoyo al procedimiento administrativo del Consejo de la Facultad de Medicina, que fue lo que nosotros votamos.

El Consejo Universitario conoció el caso de las tres estudiantes de la Escuela “José María Vargas” de la Facultad de Medicina, a solicitud de la representación estudiantil, y en este sentido, se aprobó apoyar al Consejo de la Facultad de Medicina en el cumplimiento de sus propias decisiones referidas al caso. Asimismo, se acordó que el decano informará en una próxima sesión.

6. Agenda Ordinaria

1. Juramentación de la Prof. Aixa Müller de Soyano López, Facultad de Medicina, como miembro principal del Consejo de Apelaciones de la Universidad Central de Venezuela, de acuerdo a la Providencia Administrativa N° 010 de fecha 09-04-2025, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (Consejo Nacional de Universidades), publicada en la Gaceta Oficial N° 43.109 de fecha 15-04-2025 de la República Bolivariana de Venezuela. (Hora 11:00 am).

Rectora encargada y vicerrectora académica Prof^a. María Fátima Garcés: Profesora Aixa Müller de Soyano López, Facultad de Medicina. ¿Jura usted cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes de la República y los deberes inherentes a las responsabilidades para



lo cual ha sido designada como miembro del Consejo de Apelaciones de la Universidad Central de Venezuela?

Profª. Aixa Müller de Soyano López: Lo Juro

Rectora encargada y vicerrectora académica Profª. María Fátima Garcés: Si así lo hiciere que la Patria y la Universidad la premie, y si no, que la demande. En nombre de la República y por autoridad de la Ley, la posesiono como miembro principal del Consejo de Apelaciones de la Universidad Central de Venezuela, por el tiempo que le corresponda.

La rectora encargada juramentó a la Prof. Aixa Müller de Soyano López, Facultad de Medicina, como miembro principal del Consejo de Apelaciones de la Universidad Central de Venezuela, de acuerdo a la Providencia Administrativa N° 010 de fecha 09-04-2025, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (Consejo Nacional de Universidades), publicada en la Gaceta Oficial N° 43.109 de fecha 15-04-2025 de la República Bolivariana de Venezuela.

Siendo las 11:00 am, la **rectora encargada-presidenta del Consejo Universitario Profª. María Fátima Garcés**, con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 04-06-2025.